



## Exhorto a la Cámara de Diputados para aprobar la Ley General de Archivos

Después de un largo y complejo proceso de debate e interlocución, el pasado mes de diciembre se aprobó en el Senado, el dictamen de la anhelada Ley General de Archivos que vino a completar la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información.

Gracias a un grupo plural de Senadores integrado por Alejandro Encinas; Laura Rojas del PAN, Zoé Robledo de MORENA y Cristina Díaz del PRI, el dictamen incorporó la mayoría de las recomendaciones surgidas en el seno de más de 20 foros públicos, mesas de trabajo, exhortos y sugerencias realizadas por instituciones, organizaciones sociales, historiadores y académicos.

El dictamen se turnó, en los términos que aprobó el Senado, a la Cámara de Diputados; sin embargo, su discusión no ha sido una prioridad hasta ahora. La iniciativa aprobada es de suma relevancia ya que permite que existan parámetros, capacidades y garantías para la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de toda la información administrativa e histórica del país. Ésta resulta esencial tanto para el combate efectivo a la corrupción como para el ejercicio del derecho fundamental a saber, ya que al tratarse de una Ley General establece los principios, bases y procedimientos de la política de archivos a nivel nacional.

La Ley permite que las instancias encargadas de la gestión documental cuenten con la autonomía suficiente para garantizar que la labor archivística se guíe por criterios técnicos y con independencia política obligando a generar capacidades en los funcionarios involucrados en la labor de acceso, resguardo y organización de la información.

Sin archivos es imposible ejercer el derecho a saber y, con ello, cualquier esfuerzo realizado a favor de la memoria, la rendición de cuentas y la verdad estará destinado al fracaso. Por todo ello, exhortamos a la Cámara de Diputados a que no se postergue más la discusión y que sea en este periodo legislativo que se apruebe el dictamen en los términos que se aprobó en el Senado.

Cordialmente,